



DECRETO ALCALDICIO N° 2553
AUTORIZA Y ORDENA PAGO DE HORAS
EXTRAORDINARIAS
QUILLÓN, 02 JUN 2015

VISTOS:

1. Las Solicitudes de Trabajo Extraordinario correspondientes al Mes de Abril 2015 autorizadas por Don Vladimir Peña Mahuzier, Administrador Municipal,
2. El Decreto Alcaldicio N° 236 de fecha 19 de Marzo que aprueba el Reglamento de Trabajo Extraordinario.
3. Artículo 63 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo.
4. Decreto Alcaldicio N° 3969 de fecha 10.12.2014 que aprueba el presupuesto del año 2015.
5. El decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
6. Decreto Alcaldicio N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier, como Administrador Municipal.
7. Sentencia de proclamación del Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral en la que delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
8. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los señores Alcaldes.

CONSIDERANDO:

-Que, en las remuneraciones del Mes de Mayo no se cancelaron el total de horas extraordinarias efectivamente realizadas en el mes de Abril por Don José Cares Muñoz,

DECRETO:

1.- AUTORIZA Y ORDENA PAGO DE SALDO DE HORAS EXTRAORDINARIAS realizadas durante el mes de **ABRIL** de 2015, que quedaron **sin cancelar** en las remuneraciones del Mes de Mayo y que se encuentran debidamente autorizadas por el Administrador Municipal, según el siguiente detalle:

DIRECCION	FUNCIONARIO	HORAS A CANCELAR AL 25%	HORAS A CANCELAR AL 50%
MAQUINARIA MUNICIPAL	CARES MUÑOZ JOSE	00	14

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LTV/APB/apb
 DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- OFICINA DE PERSONAL